



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN EDU/635/2016, de 6 de julio, por la que se anuncia convocatoria pública para nombrar, por el sistema de libre designación, el cargo de Director del Centro Integrado de Formación Profesional «Camino de la Miranda» de Palencia.

Mediante Acuerdo 101/2008, de 2 de octubre, de la Junta de Castilla y León, se creó por transformación, entre otros, el Centro Integrado de Formación Profesional de Palencia, pasando a denominarse Centro Integrado de Formación Profesional «Camino de la Miranda» en virtud de la Orden EDU/397/2010, de 23 de marzo.

El artículo 11.5 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, establece que la dirección de los Centros Integrados de Formación Profesional de titularidad de las Administraciones educativas, será nombrada mediante el procedimiento de libre designación, por la Administración competente, entre funcionarios públicos docentes, conforme a los principios de mérito, capacidad y publicidad, previa consulta a los órganos colegiados del centro.

En su virtud, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León,

RESUELVO

Primero.– Objeto.

La presente orden tiene por objeto anunciar la convocatoria para nombrar, por el sistema de libre designación, el cargo de Director del Centro Integrado de Formación Profesional «Camino de la Miranda» de Palencia.

Segundo.– Requisitos de los candidatos.

Para participar en esta convocatoria deberán reunirse los siguientes requisitos:

- a) Ser funcionario de carrera de los cuerpos de catedráticos de enseñanza secundaria, profesores de enseñanza secundaria o profesores técnicos de formación profesional dependiente de la Consejería de Educación.
- b) Estar en situación de servicio activo.
- c) Tener una experiencia docente de, al menos, cinco años como funcionario de carrera.
- d) Estar prestando servicios en un centro público docente dependiente de la Consejería de Educación.

Tercero.– Solicitudes y documentación.

1. La solicitud de participación en esta convocatoria, conforme al modelo que se incluye como Anexo, se presentará en el registro general de esta Consejería, en los registros de las direcciones provinciales de educación, así como en cualquiera de las demás dependencias a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta orden en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

2. Los aspirantes deberán adjuntar a la solicitud un currículum vitae y justificar mediante copia cuantos méritos estimen oportunos.

Cuarto.– Nombramiento.

La resolución de esta convocatoria corresponderá al Consejero de Educación y se hará pública en el «Boletín Oficial de Castilla y León» pudiendo, de considerarse oportuno, declarar desierto el cargo.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado del mismo nombre de Valladolid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8.2 a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Con carácter previo y potestativo podrá interponerse recurso de reposición ante el Consejero de Educación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 6 de julio de 2016.

El Consejero,
Fdo.: FERNANDO REY MARTÍNEZ

**ANEXO (hoja 1)****SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA DE LIBRE DESIGNACIÓN PARA EL NOMBRAMIENTO DEL CARGO DE DIRECTOR DE CENTROS INTEGRADOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL****1.- DATOS PERSONALES**

Apellidos y nombre		
Domicilio a efectos de notificación		
Localidad		
Provincia	Código postal	N.I.F.
Teléfonos de contacto (fijo y móvil)		Correo electrónico

2.- DATOS PROFESIONALES

Cuerpo		Número de registro de personal	
Destino	Centro de destino	Localidad	Provincia
Definitivo			
Provisional			
Especialidades			

El/la abajo firmante SOLICITA ser admitido a la convocatoria pública para nombrar, por el sistema de libre designación, el cargo de Director del Centro Integrado de Formación Profesional "Camino de la Miranda" de Palencia, anunciada por la Orden EDU/ /2016, de de , (Boletín Oficial de Castilla y León de de), al considerar que reúne los requisitos y méritos exigidos para el mencionado cargo, y DECLARA ser ciertos todos los datos consignados en esta solicitud y la veracidad de la documentación aportada, que es copia fiel de los originales que obran en su poder, sin perjuicio de la posibilidad por parte de la Administración de requerirle en cualquier momento la documentación original. Asimismo, DECLARA conocer que la inexactitud, falsedad u omisión en cualquier dato o documento conllevará la pérdida del derecho a la participación en este proceso, con independencia de las responsabilidades a que hubiera lugar, conforme dispone el artículo 71 bis punto 4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En..... a de 2016

EXCMO. SR CONSEJERO DE EDUCACIÓN

Consejería de Educación. Avda Monasterio Nuestra Sra. de Prado s/n, 47071 Valladolid.

De conformidad con lo previsto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, se le informa, que sus datos personales van a ser incluidos en el fichero de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León denominado "Sistema Integrado de Gestión de Personal (SIGP)". Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos personales recogidos en el fichero pueden ejercerse en la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, órgano responsable del fichero, sita en la Avda. Monasterio Ntra. Sra. de Prado s/n, 47014 Valladolid.

Para cualquier consulta relacionada con la materia del procedimiento o sugerencia para mejorar este impreso, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012 (para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León 983327850).

